

Bucaramanga

CDMBL10345
24JUL'23AM9:36

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNIMO
Piedecuesta, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 10208 de 2023.

Cordial saludo;

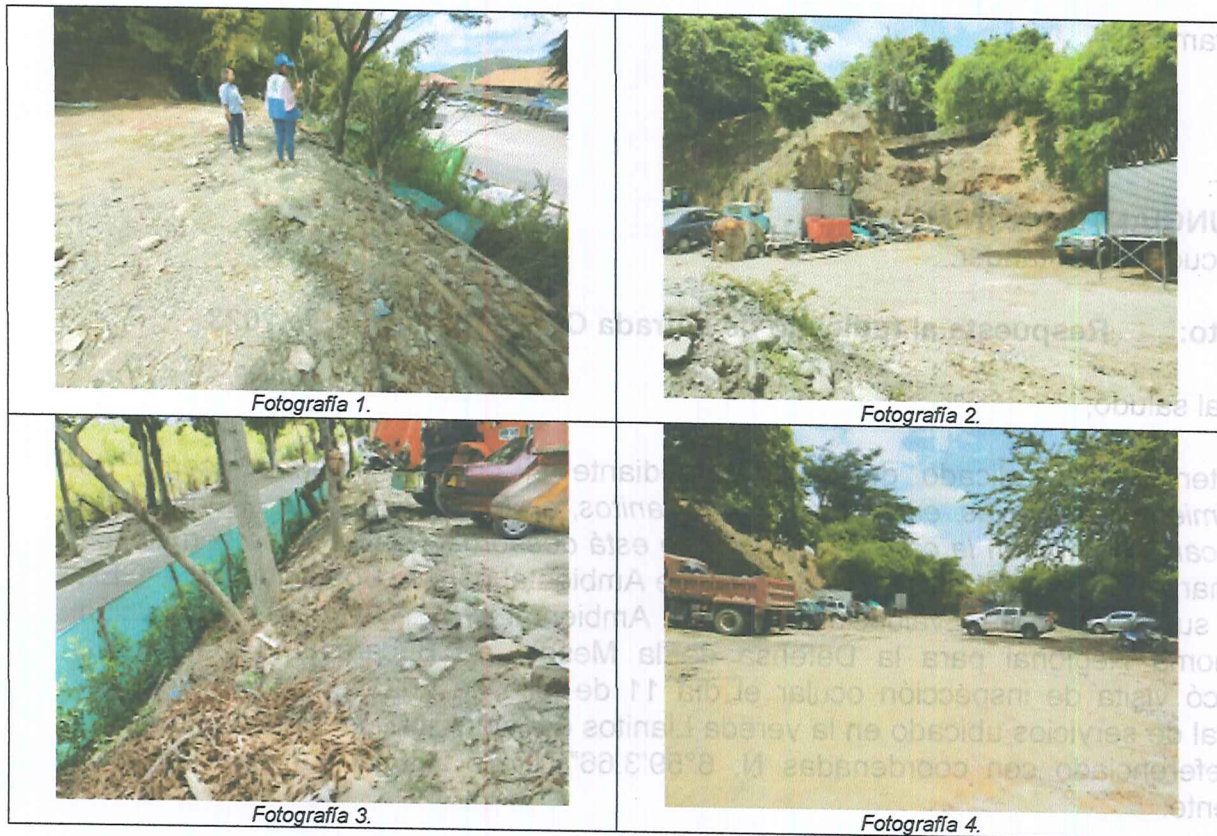
En atención al radicado del asunto, mediante el cual se informa acerca de *“movimientos de tierras, en la vereda Los Llanitos, a 50 mts vía Sevilla, Piedecuesta provocando daños en la carretera ya que se está desbordando (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita de inspección ocular el día 11 de julio de 2023 en el parqueadero integral de servicios ubicado en la vereda Llanitos del municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con coordenadas N: 6°59'3.66”, E:-73°2'36.04”, evidenciando lo siguiente:

- Conformación de una terraza para funcionamiento de un parqueadero, observando a los costados de la terraza disposición de material, informando quien atiende la visita que la disposición se realizó hace aproximadamente dos (2) años. Asimismo, se observó disposición de material sobre el área radicular de un (1) individuo de la especie Cedro (*Cedrela Odorata*) y un (1) individuo de la especie Gallinero (*Pithecellobium dulce*).
- Al momento de la visita técnica no se evidencia desarrollo reciente de actividades de movimientos de tierra, ni maquinaria amarilla en el sitio realizando intervenciones.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se verificó que según la zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos de intervención se encuentran en áreas categorizadas como: **Sistemas forestales protectores (condicionados)**, que corresponde a aquellas áreas cuyo uso agrícola, pecuario y forestal resulta sostenible.

Por lo expuesto, esta Autoridad Ambiental procedió a realizar requerimiento al señor Carlos Alberto Ávila Caro (presunto propietario del predio), lo anterior, con el fin de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, garantizando su desarrollo sostenible y por ende la conservación de los recursos naturales. Del requerimiento en mención se remitió copia a la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad para efectos de verificación, de observarse incumplimiento de este, se iniciarán las acciones administrativas sancionatorias a las que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

De igual manera, frente a las posibles actividades de movimientos de tierra que se desarrollan en el predio, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Piedecuesta para que realice la verificación correspondiente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1203 de 2017,

23
 24

artículo 14, que modifica el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, en donde se contempla que la “... Competencia del Control Urbano corresponde a los Alcaldes Municipales o Distritales por conducto de los Inspectores de Policía Rurales, Urbanos y Corregidores...”.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co y/o la línea institucional del GEA 318 706 9866.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Doctor:
MANUEL ALEXANDER NIÑO ACEVEDO
Inspección de Policía 3
Correo electrónico: inspeccion3@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Piedecuesta, Santander.

Doctor:
CÉSAR TOLOZA NUÑEZ
Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía de Piedecuesta
Carrera 15 No. 3AN-10, sótano 1
Correo electrónico: planeacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Piedecuesta, Santander.

Proyectó y revisó aspectos técnicos	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó aspectos técnicos	Lina Astrid Varón García	Ingeniera Ambiental Profesional Universitario SEYCA – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		



artículo 14 que modifica el artículo 2.3.6.14.11 de Decreto-Ley Reglamentario 1077 de 2018 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio en donde se contempla que el Comité de Control Urbano correspondiente a los Alcaldes Municipales de los Distritos por contrato de las Inmuebles de Política Pública Urbanas y Condominios.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA a través del correo electrónico evaluacion@seycacuba.gob.cu o vía telefónica al número 708 9886.

Atentamente,

HÉCTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Correo: evaluacion@seycacuba.gob.cu
MANUEL ALEXANDER NIÑO ACEVEDO
Ingeniero de Edificación
Correo electrónico: manuelnino@seycacuba.gob.cu
Teléfono: 708 9886

Correo: evaluacion@seycacuba.gob.cu
CÉSAR YOLUZA NUÑEZ
Oficina Asesoría de Planeación
Asesoría de Planeación
Carretera 18 km 144.16, Vedado
Correo electrónico: cesar@seycacuba.gob.cu
Teléfono: 708 9886

Correo: evaluacion@seycacuba.gob.cu
Maria Angélica Peña Lara
Ingeniera Ambiental Controlador SEYCA - CEA
Correo electrónico: maria@seycacuba.gob.cu
Teléfono: 708 9886

Correo: evaluacion@seycacuba.gob.cu
Yanetis Burgos Díaz
Ingeniera Ambiental Controlador SEYCA - CEA
Correo electrónico: yanetis@seycacuba.gob.cu
Teléfono: 708 9886

Correo: evaluacion@seycacuba.gob.cu
Vanessa Viera Viera
Ingeniera Ambiental Controlador SEYCA - CEA
Correo electrónico: vanessa@seycacuba.gob.cu
Teléfono: 708 9886

Correo: evaluacion@seycacuba.gob.cu
Yanetis Burgos Díaz
Ingeniera Ambiental Controlador SEYCA - CEA
Correo electrónico: yanetis@seycacuba.gob.cu
Teléfono: 708 9886